



## Asamblea de Escuela

### ACTA DE LA SESIÓN 49-2021

Celebrada el 27 de octubre del 2021

Aprobada en la sesión 50-2021 del 24 de noviembre de 2021

### TABLA DE CONTENIDO

Artículo	Página
1. Comprobación de quórum.	3
2. Aprobación para realizar la sesión de forma virtual.	3
3. Aprobación del orden del día.	4
4. Aprobación del Acta No. 47 del 29 de setiembre del 2021.	5
5. Seguimiento de acuerdos.	5
6. Solicitud de Asimilación en Régimen Académico de la profesora María José Masís Méndez.	6
7. Aprobación del estudio de factibilidad y la Carta de Entendimiento para la descentralización de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología Sede de Guanacaste.	9

Acta de la sesión ordinaria cuarenta y siete, celebrada por Asamblea de Escuela de Psicología a las dieciséis horas con quince minutos del día 27 de octubre del 2021

Asisten a esta sesión: M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. AnVotos a favor: 4  
Votos en contra: 29drés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; Dra. Priscilla Echeverría Alvarado, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente emérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Ausentes: Dra. Ana María Carmiol Barboza (con excusa); Dra. Laura Chacón Echeverría (sin excusa); Dra. Maurizia D'Antoni Fattori (con excusa); M.Sc. Adriana Maroto Vargas (con excusa); Dr. Mauricio Molina Delgado (con excusa); M.Sc. Amaryllis Quirós Ramírez (con excusa); M.Sc. Catalina Ramírez Vega (con excusa); Dr. Odir Rodríguez Villagra (con excusa); Dr. Mariano Rosabal Coto (con excusa); M.Sc. Carlos Saborío Valverde (con excusa); Dra. Vanessa Smith Castro (con excusa), Dr. Tomás Vargas Halabí (con excusa).

Se realiza el ingreso a las personas que se encuentran en la sala de espera en Zoom, y se solicita a cada persona que se va incorporando que indique su nombre completo, el lugar donde se encuentra y que indique si está recibiendo audio, video y datos para participar en la sesión. La M.Sc. Teresita Ramellini solicita que en la medida de lo posible mantengan la cámara encendida.

La M.Sc. Teresita Ramellini da la bienvenida y agradece la participación en la Asamblea Ordinaria No. 49-2021 realizada de forma virtual por Zoom el día 27 de octubre del 2021.

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda que, como es del conocimiento de las personas presentes, nos estamos acogiendo al Reglamento para la Realización de Sesiones Virtuales en Órganos Colegiados de la Universidad de Costa Rica y reitera que con el fin de lograr un desarrollo adecuado de esta Asamblea, establecimos las siguientes pautas:

- Los micrófonos estarán silenciados durante toda la Asamblea, sólo se habilitará el micrófono a la persona que solicite la palabra. Favor disponer de un lugar libre de ruido mientras dure la sesión virtual.
- El chat será utilizado únicamente para comunicar, indicando nombre y apellido, si se va a retirar de forma definitiva o momentánea de la sesión; en este último caso, debe informar cuando se reintegre a la sesión.
- Favor no desconectarse en el momento en que se va a realizar una votación, para no afectar el conteo de votos.
- Solicitar el uso de la palabra levantando la mano en la aplicación Zoom, cuando se habilite el espacio para hacerlo.
- Para las votaciones se presentará en la pantalla la pregunta con el acuerdo y cada integrante deberá marcar si está a favor o en contra. El total de votos deberá coincidir con el total de asambleístas presentes. En caso de no coincidir, se realizará la votación nuevamente.
- En el momento en que no haya quórum se suspenderá la Asamblea.
- Mantener la confidencialidad de la información hasta que ésta no se encuentre en condición de pública.

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda la presencia de cuatro personas del personal administrativo como apoyo para el desarrollo de la asamblea.

#### **Artículo 1.- Comprobación de Quórum.**

Se realiza la respectiva verificación del quórum para sesionar y tomar acuerdos.

#### **Artículo 2.- Aprobación para realizar la sesión No. 49 de forma virtual.**

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la aprobación para realizar la sesión No. 49-2021 de forma virtual.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante

estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente *émérito*; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 30 votos, ninguno en contra.

### **Artículo 3.- Aprobación del orden del día.**

La M.Sc. Teresita Ramellini da lectura al orden del día y la somete a consideración.

1. Comprobación de quórum.
2. Aprobación para realizar la sesión de forma virtual.
3. Aprobación del Acta No. 47 del 29 de setiembre del 2021.
4. Seguimiento de acuerdos.
5. Solicitud de Asimilación en Régimen Académico de la profesora María José Masís Méndez.
6. Aprobación del estudio de factibilidad y la Carta de Entendimiento para la descentralización de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología Sede de Guanacaste.
7. Varios.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; M.Sc. Karol Jiménez

Alfaro, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente *émérito*; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 30 votos, ninguno en contra.

**Artículo 4.- Aprobación del Acta 47-2021 del 29 de setiembre del 2021.**

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que no se recibieron observaciones a esta acta y la somete a consideración.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente *émérito*; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 30 votos, ninguno en contra.

**Artículo 5.- Seguimiento de acuerdos.**

La M.Sc. Teresita Ramellini informa que unos de los acuerdos era de la sesión 47-2021 y se envió a la Vicerrectoría de Docencia el acuerdo de otorgar el *emeritazgo* al Dr. Ignacio

Dobles Oropeza y el trámite está en proceso en la Rectoría. Agrega que el otro acuerdo es de la sesión anterior y desea indicar que se envió a la Vicerrectoría de Docencia para el trámite correspondiente, las reservas de plaza aprobadas en dicha asamblea; este es un proceso que tiene tiempos y plazos específicos. Cada persona a quien se le otorgó reserva de plaza debe proceder con la realización de una serie de trámites y se encuentran en ese proceso.

**Artículo 6.- Solicitud de *Asimilación en Régimen Académico de la profesora María José Masís Méndez.***

La M.Sc. Teresita Ramellini recuerda que esta asamblea aprobó 4 reservas de plaza cada una de ½ tiempo para que cuatro docentes realizaran estudios de Maestría. Posteriormente se amplió una de las reservas para que un docente realizara estudios de doctorado. Las tres personas terminaron sus estudios de Maestría, dos de ellas que son la profesora Maritza Mata y a profesora Nioe Víquez, ya ingresaron en Régimen Académico y la profesora María José Masís ha entregado la documentación para el ingreso a régimen Académico y el profesor Mar Fournier está realizando estudios de Doctorado fuera del país.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se va a referir al informe de la docente María José Masís Méndez, que abarca el periodo de noviembre del 2019 a octubre del 2021, indica que la docente es graduada de nuestra Escuela y tuvo graduación de honor en el Bachillerato y también en la Licenciatura; menciona el tema de su tesis de Licenciatura e indica que la reserva de plaza se le otorga para realizar estudios de Maestría en Profesional en Criminología con Énfasis en Seguridad Humana en la Universidad para la Cooperación Internacional. Le recuerda a la Asamblea que ella pasó luego a la Universidad de Barcelona, porque el Posgrado que estaba reconocido por la Universidad de Costa Rica era el de dicha universidad. Menciona los cursos impartidos en la Escuela, así como su participación como parte del equipo docente en algunos Módulos antes de su reserva de plaza, la coordinación del TC-547 y de un proyecto perteneciente al Programa de Kioscos Socioambientales, así como la participación en la asesoría a estudiantes que participan en las convocatorias de Iniciativas Estudiantiles, que considera es un proceso muy interesante que realiza la Vicerrectoría de Acción Social. Agrega que también coordinó durante el periodo 2016-2017, el Programa de Kioscos Socioambientales para la Organización Comunitaria.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que también integró comisiones de la Escuela así como la participación en la gestación de convenios y la participación en el equipo editorial de un libro, publicado en la Editorial de la Universidad de Costa Rica en el marco de la Escuela de Psicología. La M.Sc. Teresita Ramellini indica que la profesora Masís se graduó de la Maestría en la Universidad de Barcelona en el año 2019, donde obtuvo una calificación de su tesis con nota máxima y menciona el tema de la tesis. Durante sus estudios de Maestría obtuvo dos premios derivados de su desempeño académico denominados Premio Ordinario del Máster y Premio Extraordinario del curso 2018-2019.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que el título de la Universidad de Barcelona de la docente fue equiparado en la Universidad de Costa Rica y presentó la documentación correspondiente a la Comisión de Régimen Académico y se le asignó la categoría de adjunta con la calificación de 64,92 y dos pasos académicos adicionales dentro de esta categoría. Agrega que desde que volvió de su programa de maestría ha impartido varios cursos y menciona cada uno de ellos, que ha impartido en nuestra Escuela y en el Posgrado en Psicología. Agrega que en este momento está realizando una investigación que se asignó a partir del concurso interno de investigación de la Escuela y que está vigente hasta el próximo año, menciona el nombre del proyecto. Actualmente es la coordinadora de la Comisión de Acción Social y continúa coordinando también el TC-547, continúa asesorando estudiantes que participan en Iniciativas Estudiantiles, también ha integrado la Comisión de Autoevaluación y ha participado en la organización de actividades académicas.

La M.Sc. Teresita Ramellini consulta si hay preguntas o dudas respecto al informe.

Ingresa la docente Roxana Hidalgo a las 4:30 p.m. y realiza su presentación.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que abre el espacio por si alguna persona desea participar en torno a la solicitud de la docente María José Masís Méndez. Al no haber comentarios informa que procede realizar la votación.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración el ingreso a Régimen Académico, en la categoría de adjunta, de la profesora María José Masís Méndez con una jornada de ½ T.C. con presupuesto de la Escuela de Psicología, a partir del 07 de noviembre del 2021.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc.

Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente émérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 31 votos, ninguno en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración como acuerdo firme el ingreso a Régimen Académico, en la categoría de adjunta, de la profesora María José Masís Méndez con una jornada de ½ T.C. con presupuesto de la Escuela de Psicología, a partir del 07 de noviembre del 2021.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente émérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; M.Sc. Mario Soto Rodríguez, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 31 votos, ninguno en contra.



La M.Sc. Teresita Ramellini indica que con respecto al siguiente punto de agenda ha solicitado a la profesora Marleny Campos, coordinadora de la carrera en la Sede de Guanacaste, que estuviera lista para ingresar a las 5 p.m., pero como terminamos antes, acabamos de mandarle un mensaje para que se conecte ya.

**Artículo 7.- Aprobación del estudio de factibilidad y la Carta de Entendimiento para la descentralización de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología Sede de Guanacaste.**

La M.Sc. Teresita Ramellini desea recordarles que en diciembre del año pasado esta asamblea aprobó el inicio del proceso de descentralización de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología en la Sede de Guanacaste. En esa oportunidad participó la profesora Marleny Campos, quien es la coordinadora de la carrera, el profesor Wagner Moreno, quien en este momento es el Director de la Sede de Guanacaste, y otras compañeras y compañeros de la carrera en la Sede. Luego de esa aprobación, el equipo de la Sede estuvo trabajando en el estudio de factibilidad y también estuvieron trabajando en la Carta de Entendimiento. La documentación fue presentada en la Sede de Guanacaste, y tanto el estudio de factibilidad como la Carta de Entendimiento fueron aprobados y desde la Sede de Guanacaste los enviaron a la Vicerrectoría de Docencia. En ese momento, la Vicerrectoría no les indicó que ambos documentos debían ser aprobados en la Asamblea de Escuela, más bien les indicó que no era indispensable. La Vicerrectoría de Docencia recomendó la descentralización de la carrera, pero les recomendó que la documentación fuera aprobada por la Asamblea de Escuela. Con base en esto, la profesora Marleny Campos solicitó un espacio en esta Asamblea para presentar ambos documentos, en el entendido de que ya este proceso había avanzado en la Asamblea de diciembre del año pasado.

Ingresa la docente Marleny Campos a las 4:44 p.m.

La M.Sc. Teresita Ramellini da la bienvenida a la docente Marleny Campos y solicita que se presente.

La docente Marleny Campos se presenta y la M.Sc. Teresita Ramellini le da la palabra para que pueda realizar la presentación.

La docente Marleny Campos indica que en el marco del proceso de descentralización que iniciaron a finales del año pasado y que esta Asamblea aprobó se iniciara, como también lo

aprobó la Asamblea de la Sede de Guanacaste, implicaba hacer un estudio de factibilidad y reemitirlo al CEA. El CEA formó una comisión para valorarlo y posteriormente remitirlo al Vicerrector de Docencia y paralelamente trabajaron un borrador de la Carta de Entendimiento, que también era el otro proceso y que debe ser aprobada también por ambas sedes. El estudio de factibilidad ya fue conocido por la Asamblea de Sede y hoy uno de los objetivos es que lo puedan conocer en esta asamblea, sin que necesariamente se haya requerido una aprobación para que siguiera el curso en el CEA y en la Vicerrectoría de Docencia. Agrega que en este momento el estudio de factibilidad ya está aprobado por la Vicerrectoría, pero igual se requiere compartir acá y posteriormente compartir la Carta de Entendimiento.

La docente Marleny Campos indica que va a exponer las principales ideas del estudio de factibilidad e inicia señalando que el estudio de factibilidad es un estudio que se basa en un análisis del área administrativa y de la pertinencia académica para una carrera. Informa que se terminó a mediados de año, hubo una comisión conformada por docentes y por su persona, así como una estudiante que participó mayormente. Menciona los elementos incluidos en la presentación del estudio e informa que se divide en tres grandes capítulos: el análisis presupuestario, el análisis académico y el análisis administrativo y además se hace una descripción del contexto de Guanacaste en el cual está inserto y en el cual está ubicada la carrera, incluye características de la zona como las vulnerabilidades. Agrega que como información general de la carrera se incluye que la Unidad Académica Base es Rodrigo Facio, la Unidad Académica donde se descentraliza es la Sede de Guanacaste y se incluyeron datos de los últimos años hasta el 2020. Menciona la cantidad de promociones y la vigencia de la carrera desconcentrada, así como información general que solicita el estudio sobre el desarrollo de las poblaciones, enfatizando en estas poblaciones desfavorecidas y cómo la Sede impulsa la formación de profesionales que se insertan en la región y cómo Guanacaste fue la primera provincia en la cual se desconcentró la carrera de Psicología.

La docente Marleny Campos continúa indicando que se incluyen datos sobre los graduados en los últimos años, donde se puede ver que hay un aumento importante de graduados y a nivel de presupuesto realiza una descripción de cómo está conformado el presupuesto de la carrera, la cantidad de cursos que se imparten por año. También describe el desglose de ese presupuesto en presupuesto propio y presupuesto de apoyo. Indica que en cuanto al financiamiento de la Sede, el presupuesto propio no alcanza, por lo que todas las carreras completan la necesidad de los cursos con presupuesto de apoyo de Vicerrectoría. Menciona que la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y la Comisión de Autoevaluación han estado apoyadas con presupuesto que desde la Escuela de Psicología se gestiona ante la

Vicerrectoría de Docencia. Indica que la Escuela ha aportado el apoyo presupuestario para estas dos comisiones, así como que los cursos, los proyectos de investigación y acción social es asumido por la Sede.

La M.Sc. Marleny Campos indica que en el estudio de factibilidad también se plantea desde esta dimensión presupuestaria, las necesidades que detectaron que la carrera tiene a nivel presupuestario y se plantearon tres aspectos: los dos laboratorios, el de Psicobiología ha avanzado mucho pero aún falta equipamiento, para la Cámara de Gesell se requiere la infraestructura y la instalación, tienen el equipo pero no el espacio físico para instalarlo y la pandemia les tomó por sorpresa con este proceso y el presupuesto no fue asignado. Señala que se plantea también como una necesidad el fortalecimiento del presupuesto para proyectos de investigación y acción social, que si bien los tienen, algunos tienen carga académica pero otros no y se requiere más presupuesto. Agrega que estas limitaciones están planteadas desde el plan de mejora del proceso de una posterior reacreditación ante el SINAES.

La docente Marleny Campos indica que desde el ámbito académico el estudio presenta una descripción del equipo docente, cómo está formado, hay alrededor de 26 de docentes que se han ido consolidando, con experiencia profesional importante, más del 80% cuenta con más de 10 años de experiencia profesional fuera de la Universidad y más del 80% del equipo ya tiene maestría o doctorado o están concluyendo esos procesos. También se hace una descripción de la pertinencia de la carrera en la zona y hay una serie de condiciones y características que señalan como pertinente que la carrera se siga ubicando en la zona, hay una amplia probabilidad de inserción laboral del profesional en Psicología en la zona, es la única carrera de Ciencias Sociales que está presente en la Sede, tienen más de 20 años de ser carrera desconcentrada, hay una alta demanda a nivel institucional y comunitario con las prácticas y un buen posicionamiento de la carrera, así como el impacto de situaciones críticas de la región con una participación activa y menciona algunos ejemplos.

La docente Marleny Campos menciona que parte de la pertinencia de la carrera es la presencia en investigación y acción social, al año 2020 tenían tres investigaciones vigentes y cuatro proyectos de acción social, se atiende población con discapacidad a través de un TCU y los graduados y graduadas en su mayoría se quedan en la región ejerciendo la psicología. Agrega que algunas fortalezas identificadas en el proceso de autoevaluación y que siguen siendo pertinentes para este estudio de factibilidad es que el plan de estudios es multiparadigmático, polivalente, orientado al desarrollo social y a la excelencia; que el equipo docente tiene experiencia profesional en la docencia universitaria; que hay una amplia

producción académica generada desde la investigación y hay amplias metodologías de enseñanza, entre otros.

La docente Marleny Campos informa que a nivel administrativo es necesario hacer referencia a la coordinación de enlace entre la Unidad Académica y la Sede Regional y en ese sentido es la relación con la Escuela de Psicología. En la actualidad se encuentra vigente la Carta de Entendimiento de la desconcentración que termina a finales del próximo año. Menciona que en este momento hay 21 docentes disponibles para impartir la carrera, se oscila entre 21 y 26 docentes, la unidad académica que aprueba la designación de nombramientos es Rodrigo Facio y Sede de Guanacaste, para el I semestre 2021 se abrieron un total de 44 cupos para primer ingreso, 35 de admisión regular, 3 de admisión diferida y 6 de cupos de traslado. Agrega que otro aspecto que hay que desarrollar en el estudio de factibilidad es la existencia de procedimientos de autoevaluación con miras a la acreditación aprobados o en proceso y ahí señalan que la carrera en este momento está acreditada en conglomerado, así como plantear los años en que ha estado desconcentrada la carrera y la cantidad de promociones y de graduaciones consecutivas: son 21 años de desconcentración, 110 graduaciones de licenciatura, 71 graduaciones en los últimos 6 años, 20 licenciados y 51 de bachillerato en el año 2020; sin embargo para este año, de febrero a julio hay 15 estudiantes que han defendido sus trabajos finales de graduación y que la M.Sc. Teresita Ramellini es testigo pues se le ha informado de dichas defensas, y eso refleja un aumento significativo.

La docente Marleny Campos indica que eso sería lo relacionado al estudio de factibilidad, por si hay alguna consulta o comentario. Pregunta si continúa con la Carta de Entendimiento. Agrega que fue interesante porque cuando enviaron el estudio de factibilidad al CEA estaban esperando que les hicieran una devolución y que les solicitaran mejoras, pero fluyó y no les hicieron ninguna solicitud de mejora y lo que hicieron fue un análisis que posteriormente desde la Vicerrectoría les remitieron un documento de algunos aspectos que el CEA considera que deben estar trabajando en los próximos años y es en la línea de las debilidades que el estudio señaló, que tiene que ver con el fortalecimiento para el desarrollo de proyectos de investigación y de acción social, fortalecer los laboratorios y la importancia de que si bien se plantea que los empleadores estaban satisfechos, en realidad no hay un estudio que nos diga en cuáles áreas están trabajando los profesionales en psicología en la zona y plantean la recomendación de hacer esa investigación y puede ser un proyecto de trabajo final de graduación.

Ingresa la docente Alexandra de Simone a las 4:58 p.m y realiza su presentación.

La docente Lucía Molina consulta si cuando se habla de un estudio de factibilidad existe conclusión donde se indique debido a cuáles aspectos se muestra que hay factibilidad.

La docente Marleny Campos indica que más bien quien indica si hay factibilidad es el CEA; ellos como comisión lo que hicieron fue generar la información en el documento para que ellos indicaran si es factible y lo aprobaron y más bien no hubo una solicitud de corrección y lo que si se establece es la metodología de que el CEA designa un equipo de asesoras para definir la línea de cómo hacerlo, y también tiene el diseño de los componentes y cuando no hay ningún estudio de factibilidad solicitan una investigación de campo, pero en este caso de alguna manera no fue tan complejo porque tenían el estudio de factibilidad que se había hecho recientemente y la Sede había solicitado hace un par de años que todas las carreras hicieran un estudio de factibilidad. Además tenían algunos datos que el CEA aprobó como vigentes de lo que fue el proceso de acreditación y otros aspectos que tuvieron que hacer las consultas nuevamente.

Se retira el docente Mario Soto a las 4:59 p.m.

La docente Marleny Campos indica que con respecto a la metodología que se utilizó para la Carta de Entendimiento, partieron de la Carta de Entendimiento que ya se tiene y está vigente para tomarla como modelo y comenzar a trabajar en función de la normativa que tiene una carrera descentralizada. Además hubo desde la comisión algunas personas que se especializaron en realizar un análisis desde la parte jurídica, realizar consultas al CEA y a la Vicerrectoría de Docencia porque también termina siendo, esto de desconcentrar las carreras, un movimiento de la filosofía de regionalizar bastante nuevo; recientemente la normativa tuvo algunos cambios y actualizaciones por lo que había que hacer un análisis a partir de esos cambios y está amparado en esa parte legal.

La docente Marleny Campos indica que también hicieron dos sesiones de trabajo con la M.Sc. Teresita Ramellini y la M.Sc. Jimena Escalante y que la carta ya fue enviada a la Vicerrectoría y está esperando el aval de las dos asambleas.

La docente Marleny Campos indica que según circular de la Vicerrectoría de Docencia 11-2017, las cartas de entendimiento constituyen el acuerdo mediante el cual las unidades académicas involucradas definen los principios, compromisos y responsabilidades académicas y administrativas en el ofrecimiento de carreras en sedes regionales.

La docente Marleny Campos inicia la presentación de la Carta de Entendimiento e informa que hay una parte introductoria de esta dimensión jurídica que sustenta los apartados y se plantea que el inicio de descentralización se realiza a partir del acuerdo de Asamblea de Sede y de Escuela y menciona las sesiones correspondientes y luego se hace una breve descripción del contexto de la carrera que incluye el año de la primera promoción y se describe también lo que se plantea en el estudio de factibilidad que mencionó anteriormente, de ese recorrido histórico de cómo ha ido funcionando la desconcentración.

La docente Marleny Campos menciona la definición de las directrices, acciones y políticas fijadas en la Carta de Entendimiento, lo primero es la conformación del Consejo de Carrera, que una vez aprobada la descentralización debe conformarse y da lectura a cómo es dicha conformación; la segunda directriz es la responsabilidad de ese Consejo y da lectura a lo incluido en la carta al respecto; como punto tercero son las competencias de la Escuela de Psicología y da lectura a lo que se establece en dicho punto y aclara que el cambio sustantivo que hay de una carrera desconcentrada a una carrera descentralizada es que la administración presupuestaria pasa a ser 100% de la Sede y la parte académica con respecto a la malla curricular sigue perteneciendo a la Escuela de Psicología que es la que descentraliza; por lo tanto, hay una responsabilidad de la Escuela de convocar, como hemos venido funcionando, a las reuniones de cátedra y de núcleo con el fin de que exista una malla curricular en los mismo términos y condiciones.

La docente Marleny Campos continúa indicando que la cuarta es la competencia de la Sede de Guanacaste, la quinta son las responsabilidades del coordinador o coordinadora de la carrera descentralizada, la sexta es el apartado de cursos y módulos, Trabajos Finales de Graduación, Graduaciones, los alcances y la vigencia de la Carta de Entendimiento y da lectura a lo incluido en la carta con respecto a cada uno de los puntos mencionados. Agrega que desea comentar que la Asamblea de Sede ya la aprobó y el comunicado que hizo la Vicerrectoría, porque ya la Vicerrectoría aprobó la descentralización según oficio VD-2834-2021, y concluye indicando que la descentralización entrará en vigencia una vez que las partes firmen esta Carta de Entendimiento.

La docente Teresita Cordero indica que es interesante ver cómo una normativa que se aprobó en el Consejo Universitario está funcionando, y que nada más quisiera preguntarle a la profesora Marleny Campos si esto daría posibilidades a que los profesores interinos puedan estar en propiedad en la Sede, porque ya esa es una carrera que no tendría que pedir las desconcentraciones por un periodo, sino que estaría de alguna manera permanente y eso le parece muy importante.

La docente Marleny Campos indica que una de las principales motivaciones o la principal motivación que tuvieron cuando estaban terminando el primer proceso de la acreditación y luego de la visita de pares y con todo ese proceso que se vivió de análisis, era precisamente que había una limitación jurídica que se planteaba de poder sacar plazas a concurso mientras la carrera estuviera desconcentrada, y esa fue la principal motivación para estar precisamente hoy acá y en este momento tener ya la aprobación de la descentralización por parte de la Vicerrectoría de Docencia. Agrega que la semana pasada ya salió a concurso las plazas para la carrera (4 plazas), de las 15 plazas que está sacando el Departamento de Ciencias Sociales, cuatro son de la carrera de Psicología, precisamente por este proceso en que estamos y estar a este nivel de avance del proceso, por lo que aunque falta este aval de la Asamblea de Escuela, ya se tienen 4 plazas en concurso y la idea es que la descentralización termina siendo un elemento jurídico para generar mejores condiciones laborales para el equipo docente, que además desde la acreditación es una de las acciones del plan de mejora.

La docente Lucía Molina consulta con relación a la parte séptima de la Carta de Entendimiento, precisamente la que tiene que ver con los trabajos finales de graduación, el punto 7.1 indica que la sede proporcionará los recursos docentes necesarios para apoyar al estudiantado en la realización de los trabajos finales de graduación, y consulta si eso se refiere a los equipos asesores y si efectivamente la Sede puede proporcionar esos recursos para que siempre haya equipo asesor para los trabajos finales de graduación.

La docente Marleny Campos indica que ella solamente puede hablar de los 4 años que tiene de gestión a cargo de la coordinación y una de las limitaciones que hace cuatro años se conversaba mucho es que precisamente había un impacto negativo en que los estudiantes pudieran concluir con mayor rapidez su proceso de graduarse, y era que había pocos docentes que asumían como equipo asesor y los estudiantes tenían que buscar en la Escuela y han trabajado mucho en fortalecer que nuevos docentes puedan participar de los equipos asesores y eso está ocurriendo y cree que eso es parte del gráfico que mostró ahora donde se veía un aumento y eso es muy significativo, además que dentro del equipo hay gente muy buena en investigación.

Ingresa la docente Priscilla Echeverría a las 5:20 p.m.

La. M.Sc. Marleny Campos agrega que la Carta de Entendimiento hace mayor referencia a lo que es la Comisión de Trabajo Finales Graduación y eso no va a cambiar porque muy al inicio cuando la carrera se abrió se trabajaba con la Comisión de Trabajos Finales de Graduación de Rodrigo Facio, pero eso cambió y desde hace bastante tiempo la Comisión está formada por docentes de la Sede y a nivel de presupuesto la Escuela ha venido apoyando y está como compromiso en la Carta de Entendimiento como carrera desconcentrada, el nombramiento de quien asume la Comisión de Trabajos Finales de Graduación y eso pasa a ser cubierto por parte de la Sede y ya ella realizó la gestión al respecto.

La M.Sc. Teresita Ramellini agradece a la docente Marleny Campos la amplia presentación que realizó y cree que lo que corresponde en este momento sería pasar a votar.

El docente Gustavo Garita indica que tiene una duda y es que con respecto al plan de estudio se indica que se seguirá los cursos y los Módulos de acuerdo con el plan de estudio de la carrera en la Universidad de Costa Rica y por lo tanto tiene que ver con nosotros, lo cual le parece muy bien, porque esto no solamente es un asunto lógico-administrativo, sino también epistemológico y axiológico.

El docente Gustavo Garita se pregunta y le pregunta también a la M.Sc. Marleny Campos que si en el plan de estudio de la Sede Rodrigo Facio se hicieran modificaciones, si esas modificaciones aplicarían también para la Sede, porque por lo que aparece en la Carta de Entendimiento pareciera que sí, pero si tienen conciencia de eso y en este momento desde el año 1997 se ha trabajado de manera conjunta y ahora que se aprobó la descentralización de la carrera seguiremos pensando juntos y también por separado porque por Estatuto Orgánico somos sedes distintas, por lo que pregunta si tienen conciencia de que si surgen cambios en el plan de estudio nuestro, si ellos lo asumirían y qué implicaciones a nivel de normativa tendría eso por ser sedes distintas y si eso requeriría una aprobación y esa aprobación dependería de la Asamblea de Sede o del Consejo de Carrera.

La docente Marleny Campos indica que la parte académica en términos de malla curricular la siguen compartiendo, para no compartirla tendrían que pasar a la tercera categoría de las carreras que serían carreras propias y en este momento no están apostando por ser carrera propia sino por ser carrera descentralizada y eso implica lo que se está planteando. Agrega que hay antecedentes de otras carreras que se lanzan a hacer el proceso para convertirse en carreras propias y que la carrera propia es la que es dueña también de su plan de estudio y esta de la descentralización en un punto intermedio.



La docente Marleny Campos menciona que una de las observaciones que hace el CEA y que envía el Vicerrector, que no mencionó hace un rato y que también fue señalado en el plan de mejora, es que hay que ampliar las alternativas sobre todo de módulos conceptualizados más a la región y eso a ella le parece muy pertinente, y le parece que cuando volvamos la mirada nuevamente, que espera que sea el próximo año, porque la pandemia impidió hacer el proceso que se estaba iniciando que era revisando el plan de estudio, que la Sede tenga una participación activa para hacer propuestas para incluir módulos que queden dentro del plan de estudio y que sean pertinentes a este contexto. Considera que ese trabajo conjunto y poder hacer precisamente ese análisis, no por región sino como país, es lo que nos va a permitir tener una oferta mucho más amplia.

El docente emérito José Manuel Salas desea indicar que le complace mucho que estemos en este momento, porque la carrera la vieron nacer hace muchos años, la vieron empezar a gatear en el año 97, recuerda el primer día que recibieron al grupo de estudiantes en la Sede en una serie de actividades que se realizaron, ver aquellas caras de gente muy ilusionada con abrir esta opción en la Sede y han venido viendo el devenir del proceso para estar hoy como explicaba la docente Marleny Campos, en este paso intermedio, como ella lo define.

El docente emérito José Manuel Salas agrega que ir viendo a la criatura soltándose cada vez más y llegará un momento en que la autonomía sea más completa, por lo que desea decir que le complace mucho ver esto como universidad y como escuela, con un espíritu en el fondo de algo que le parece que es fundamental en la universidad pública, que es todo el proceso de regionalización de la enseñanza superior pública y le complace esa madurez, ese acompañamiento y este momento que realmente se siente muy feliz y espera que se siga desarrollando de una manera mucho más vigorosa en una zona del país, que ya sabemos las condiciones que tiene y que podemos ser muy pertinentes en nuestro accionar de la disciplina, por lo que él con mucho gusto dará su voto para esta Carta de Entendimiento y que el proceso siga su curso.

La M.Sc. Teresita Ramellini desea decir que considera que el hecho de que la carrera en Guanacaste haya aceptado la invitación para participar en el proceso de autoevaluación para la acreditación también fue un acierto de la carrera en Guanacaste, porque siempre le pareció a ella muy desigual que la carrera en la Sede Rodrigo Facio estuviera acreditada y las dos carreras que estaban funcionando en la Sedes Regionales no estuvieran acreditadas y considera que ese fue un paso clave.

La M.Sc. Teresita Ramellini indica que se estará realizando por separado la votación del estudio de factibilidad y de la Carta de Entendimiento, por si la Vicerrectoría de Docencia lo solicitara así y ambos se votarían también como acuerdos firmes.

La docente Marleny Campos pasa a sala de espera mientras se realizan las votaciones correspondientes.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración el estudio de factibilidad para la descentralización de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología Sede Guanacaste.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Dra. Priscilla Eheverría Alvarado, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente émérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 32 votos, ninguno en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración como acuerdo firme el estudio de factibilidad para la descentralización de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología Sede Guanacaste.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente;

Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Dra. Priscilla Eheverría Alvarado, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente émérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 32 votos, ninguno en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración la Carta de Entendimiento entre la Escuela de Psicología y la Sede de Guanacaste para la descentralización de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología Sede Guanacaste.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Dra. Priscilla Eheverría Alvarado, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente émérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Viquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 32 votos, ninguno en contra.

La M.Sc. Teresita Ramellini somete a consideración como acuerdo firme la Carta de Entendimiento entre la Escuela de Psicología y la Sede de Guanacaste para la descentralización de la carrera de Bachillerato y Licenciatura en Psicología Sede Guanacaste.

Votan a favor: M.Sc. Ana Rocío Barquero Brenes, docente; Dr. Juan Carlos Brenes Sáenz, docente; Dra. Carmen Caamaño Morúa, docente; Sr. Javeth Calvo Molina, representante estudiantil; Dr. Andrés Castillo Vargas, docente; Dra. Teresita Cordero Cordero, docente; Licda. Alexandra De Simone Castellón, docente; M.Sc. Jimena Escalante Meza, docente; Dra. Priscilla Eheverría Alvarado, docente; Shantal Fallas Ruiz, representante estudiantil; M.Sc. Daniel Fernández Fernández, docente; M.L. Mariano Fernández Sáenz, docente; Dr. Gustavo Garita Sánchez, docente; M.Sc. Luis Garnier Zamora, docente; Dra. Roxana Hidalgo Xirinachs, docente; M.Sc. Karol Jiménez Alfaro, docente; M.Sc. Maritza Mata Barahona, docente; M.Sc. Lucía Molina Fallas, docente; M.Sc. Rocío Murillo Valverde, docente; Dra. Wendy Obando Leiva, docente; Dr. Rolando Pérez Sánchez, docente; M.Sc. Teresita Ramellini Centella, directora; Dr. Benjamín Reyes Fernández, docente; Dra. Gloriana Rodríguez Arauz, docente; M.Sc. Adriana Rodríguez Fernández, docente; Dr. Guaner Rojas Rojas, docente; Dr. Luis Rojas Torres, docente; M.Sc. José Manuel Salas Calvo, docente émérito; Dra. Mónica Salazar Villanea, docente; Dr. Jorge Sanabria León, docente; Dr. Javier Tapia Balladares, docente; M.Sc. Nioe Víquez Moreno, docente.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 32 votos, ninguno en contra.

Se retira el docente Mariano Fernández a las 5:46 p.m.

Ingresa nuevamente la docente Marleny Campos y la M.Sc. Teresita Ramellini informa que se aprobó en forma unánime el estudio de factibilidad y la Carta de Entendimiento, así como también como acuerdos firmes, por lo que se comunicarán los acuerdos.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con cuarenta y siete minutos.

  
Teresita Ramellini Centella  
Directora  
Escuela de Psicología

